

C. ANUNCIOS PARTICULARES

**BANCO SANTANDER CENTRAL
HISPANO, S. A.**

Relación de saldos incursos en presunción de abandono que, de conformidad con lo previsto en el Real Decreto-ley de 24 de enero de 1928, pasarán a disposición del Estado si no son reclamados por los interesados o sus causahabientes con las formalidades necesarias y en un plazo máximo de tres meses

Saldos en pesetas

Cuentas corrientes:

Sucursal: 0001-Madrid, oficina plaza de Canalejas:

Emilio Muñoz Ballesteros: 100.274,00 pesetas.
Emilio Muñoz Ballesteros: 45.073,00 pesetas.
Carlos Pérez Muñoz: 166.257,00 pesetas.

«Salas y Manzano, Sociedad Anónima»: 34.320,00 pesetas.

Sucursal: 0002-Barcelona, urbana Fontanella, 6-8:

«Comercial García Munte, Sociedad Anónima»: 55.525,00 pesetas.

Walter Schenkel Brenner y/o Sore Schenkel Pfef-finge: 153.429,00 pesetas.

Graforia Socorro Vega: 61.865,00 pesetas.

Sucursal: 0040-Las Palmas, urbana Muro:
Francisco Hernández García: 75.666,00 pesetas.

Sucursal: 0041-Linares, oficina principal:
Manuel Alcántara Cerezo: 488.399,00 pesetas.

Sucursal: 0043-Santa Cruz de Tenerife, oficina principal:

Bernardo Cabrera Ramírez y/o «Comercial Rose-lló, Sociedad Anónima»: 987.076,00 pesetas.

Sucursal: 0083-Viveiro, oficina principal:
Juan R. Ortega Vidal: 134.121,00 pesetas.

Sucursal: 0098-Guadix:
Trinidad Medina de Haro: 34.667,00 pesetas.

Sucursal: 0130-Ceuta:
Manuel Mesa de los Santos y/o Josefina Jiménez Rodríguez: 83.507,00 pesetas.

Junta Prov. Salvamentos Naufrag.: 45.859,00 pesetas.

Ait Duhbib Brahini: 36.268,00 pesetas.

Shyan Ochiram Paryani y/o Thadani Naria Ban-siram: 54.298,00 pesetas.

Manuel Contreras García y/o Bárbara Moya Ramos: 31.329,00 pesetas.

Esther Corcias de Hayón: 77.667,00 pesetas.

Sucursal: 0132-Algeciras, oficina principal:
«Loaned, Sociedad Anónima»: 80.906,00 pesetas.
Alberto Espejo Reguera: 145.673,00 pesetas.

Sucursal: 0143-Quintanar de la Orden:
Severiana Sepúlveda Verdugo: 37.497,00 pesetas.

Sucursal: 0151-Madrid, urbana Serrano, 47:
«Medea, Sociedad Anónima»: 31.333,00 pesetas.

Sucursal: 0162-Madrid, urbana Arapiles, 6 y 8:
Alberto Serratos Palet y/o Manuel Palao y Gar-cía Suelto: 119.728,00 pesetas.

Miguel Esteban Colmenar: 122.178,00 pesetas.
Edmond Penard y/o Delphine Penard:
109.450,00 pesetas.

Sucursal: 0328-Madrid, urbana Gran Vía, 29:
Rosa Merie Reimann: 167.504,00 pesetas.
Eduardo Sainz de Vicuña y Soría: 102.932,00 pesetas.

Sucursal: 0356-Madrid, urbana Princesa, 31:
Antonio Molerés Estenaga y/o Purificación Mole-res Estenaga: 36.561,00 pesetas.

Sucursal: 0516-Madrid, urbana Emilio Muñoz, 13:
Rafael Moreno Gómez: 31.260,00 pesetas.

Sucursal: 0540-Cornella, oficina principal:
«Farmagup, Sociedad Anónima»: 49.842,00 pese-tas.

Sucursal: 0670-Marbella, oficina principal:
Harvey Wild: 70.340,00 pesetas.
Enrique Gómez Cachopo: 132.167,00 pesetas.
Ollila Oiva Vihtori: 331.538,00 pesetas.
Nielsen Kolding Mogens: 60.475,00 pesetas.

Sucursal: 0701-Donostia-San Sebastián, oficina principal:
Alix Didier Verde Delisle: 45.882,00 pesetas.

Sucursal: 0757-Barcelona, urbana San Gervasio:
Eladio Huguet Salvat: 35.377,00 pesetas.

Sucursal: 0759-L'Hospitalet, urbana Masnou, 33:
José Sanabra Mestres y/o Josefa Valls Carbonell:
38.026,00 pesetas.

Sucursal: 0775-Alicante, urbana Alfonso X el Sabio:
María Torregrosa García: 38.410,00 pesetas.

Sucursal: 1015-Madrid, urbana Diego de León, 55:
Guillermo García Hoffman: 36.959,00 pesetas.

Sucursal: 2556-Ronda:
Francisco Torres Jiménez: 47.010,00 pesetas.

Sucursal: 2743-Málaga, urbana Cuarteles, 35:
Machit Nejma: 44.159,00 pesetas.

Sucursal: 2821-Madrid, urbana Gran Vía, 18:
Germán Fernández Villamarín y/o Mercedes Fra-ga Framil: 116.391,00 pesetas.

«Forjas de Alcalá, Sociedad Anónima»:
101.361,00 pesetas.

Friedrich Max Sturzenegger: 118.007,00 pesetas.

Ángel de Huarte y de Jáuregui y/o María Garrán Moso: 45.169,00 pesetas.

Sebastián Peláez Gómez: 64.635,00 pesetas.

Sucursal: 3026-Madrid, urbana Ríos Rosas, 40:
Carlos José Rodríguez Ropeza: 63.650,00 pese-tas.

Sucursal: 3106-Madrid, urbana Fernández de los Ríos, 46:
Madiha Hussien Abdel Sllam: 61.674,00 pesetas.

Cuentas de ahorro:

Sucursal: 0002-Barcelona, urbana Fontanella, 6-8:
Baudilio Alio Chinchón y/o Ana M. de Alio:
43.207,00 pesetas.

Macaria Madrigal de León: 69.298,00 pesetas.
Federico Marín Gutiérrez: 115.801,00 pesetas.

Miguel Martorell Torrents: 76.837,00 pesetas.
Margarita Violeta Choulat: 25.279,00 pesetas.
Zama, cia. Constructora: 44.194,00 pesetas.

Sucursal: 0183-Calella:
Manuel Farras Ribera y/o Jaime Moragues Gasull: 67.734,00 pesetas.

Sucursal: 0261-Madrid, urbana Conde Peñalver, 49:
Javier Sánchez Blanco: 39.956,00 pesetas.

Sucursal: 0421-Vecindario:
María del M. Sánchez Ramírez: 50.207,00 pese-tas.

Sucursal: 0554-Madrid, urbana Cea Bermúdez, 51:
División IV: 65.024,00 pesetas.

Sucursal: 0586-Rubi:
Manuel Estebe Bruguera y/o Juan Petit Puig:
132.558,00 pesetas.

Sucursal: 1570-Alcover:
Ángel Martínez López y/o Isabel Navarro Puig:
44.476,00 pesetas.

Sucursal: 2662-Madrid, urbana Toledo, 54:
Florencio Rodríguez Martín y/o Florencio Rodri-guez Martín: 551.093,00 pesetas.

Sucursal: 3026-Madrid, urbana Ríos Rosas, 40:
Mario Rodríguez Rodicio y/o Eduardo Castro Santamaria: 59.838,00 pesetas.

Cuentas de ahorro activo:

Sucursal: 1029-Móstoles, urbana Miguel Ángel:
Mahindo Kht Khavari Khavari: 41.972,00 pese-tas.

Cheque emitidos pendientes de pago:

Sucursal: 0001-Madrid, oficina Plaza de Cana-lejas:

Dirección General Desarrollo Comunitario:
499.400,00 pesetas.

Ministerio de Cultura: 61.659,00 pesetas.
Residencia Campomar: 44.550,00 pesetas.
A.R.E.N.F.E.: 25.800,00 pesetas.

Sucursal: 0006-Sevilla, urbana Sierpes, 55:
Arturo Herrera Díaz: 43.800,00 pesetas.

Sucursal: 0018-Bilbao, oficina principal:
María Consuelo Echevarría Ortiz Z.: 31.300,00 pesetas.

Tour Español Popular: 46.280,00 pesetas.

Sucursal: 0031-Vigo, oficina principal:
José Fernández Llanos: 34.298,00 pesetas.

Sucursal: 0040-Las Palmas, urbana Muro:
«Inca Islas Canarias, Sociedad Anónima»:
132.240,00 pesetas.

Emilio Monzón Monzón: 39.952,00 pesetas.
Cyra Toledo López: 47.800,00 pesetas.

Sucursal: 0043-Santa Cruz de Tenerife, oficina principal:
José Porteiro Pérez: 48.800,00 pesetas.

Sucursal: 0056-Santander, oficina principal:
Gregorio Barbero Ramos: 40.482,00 pesetas.

Al portador: 27.300,00 pesetas.

Sucursal: 0122-El Puerto de Santa María, oficina principal:
Agustín Fernández Rodríguez: 27.626,00 pesetas.

Sucursal: 0152-Las Palmas, oficina principal:
Tesoro público: 61.390,00 pesetas.

Sucursal: 0284-Alcalá de Henares, oficina principal:
«Iberplásticos, Sociedad Anónima»: 27.600,00 pesetas.

Sucursal: 0294-Galdar:
Domingo Pérez Sosa, talón conf.: 498.800,00 pesetas.

Baltasar Pérez León, talón conf.: 80.771,00 pesetas.
Ernesto Martín Fernández, talón conf.: 70.833,00 pesetas.

Rafael Domínguez Rodríguez, talón conf. y/o María Domínguez Rodríguez: 98.800,00 pesetas.

Sucursal: 0329-Barcelona, oficina principal:
Daisi Menjivar Tomasino: 28.738,00 pesetas.
«Plexvar, Sociedad Anónima»: 25.176,00 pesetas.
Manuel Gómez Arcusa: 29.655,00 pesetas.
Al portador: 4.998.800,00 pesetas.

Sucursal: 0382-Madrid, urbana paseo de la Castellana, 140:
María Díaz García: 197.271,00 pesetas.
Francisco Orden Vígara: 94.326,00 pesetas.
Pilar López Álvarez: 48.130,00 pesetas.

Sucursal: 0412-Madrid, urbana avenida de Bruselas, 68:
Manuel Segura Ortiz, cheque conformado: 167.266,00 pesetas.

Sucursal: 0496-Madrid, urbana paseo de la Castellana, 86:
Al portador: 26.932,00 pesetas.
Al portador: 96.196,00 pesetas.

Sucursal: 0521-Santa María de Guía:
Cheque conformado, Antonio Medina Díaz: 106.800,00 pesetas.

Sucursal: 0553-Las Palmas, urbana Doctor Waksman, 11:
Cheque conformado, Antonio Culebras M.: 44.472,00 pesetas.
Cheque conformado, Emilio Martínez S.: 204.293,00 pesetas.
Cheque conformado, Honorio Dávila Rodríguez: 30.900,00 pesetas.

Sucursal: 0555-Alcobendas, oficina principal:
José Méndez: 48.800,00 pesetas.

Sucursal: 0565-Playa del Inglés, oficina principal:
Al portador: 27.293,00 pesetas.
Jacinto Martín Martín, cheque conformado: 70.800,00 pesetas.

Cheque conformado, Carlos Ruiz Rodríguez: 48.800,00 pesetas.

Cheque conformado, José A. Penate Álamo: 34.147,00 pesetas.

Cheque conformado, Jaromir C. E. Self: 26.800,00 pesetas.

Cheque conformado, Fernández Pereira A.: 38.800,00 pesetas.

Cheque conformado, Ángel Torres Gómez: 53.338,00 pesetas.

Cheque conformado, José Pasanar G.: 48.800,00 pesetas.

Cheque conformado, Ángel Ramos Cruz: 112.500,00 pesetas.

Cheque conformado, José A. Penate Álamo: 38.800,00 pesetas.

Cheque conformado, Agustín Curbelo Q.: 38.800,00 pesetas.

Cheque conformado, Miguel Suárez Santana: 72.800,00 pesetas.

Sucursal: 0578-Las Palmas, urbana Juan Rejón:
Cheque conformado, Antonio Pascual Ortiz: 48.800,00 pesetas.

Sucursal: 0854-Pobra do Caramiñal:
Cheque conformado, Antonio López D.: 27.188,00 pesetas.

Sucursal: 1156-Las Palmas, urbana Luis Doreste S.:

«Cofapal, Sociedad Cooperativa», cheque conformado: 91.528,00 pesetas.

«Cofapal, Sociedad Cooperativa», cheque conformado: 130.728,00 pesetas.

Sucursal: 1157-Las Palmas, urbana Fdo. Guarnarreme:
Juan Dos Santos González, cheque conformado: 45.970,00 pesetas.

Sucursal: 1170-Playa Inglés, urbana avenida Tirajana:

Ramesch V Wasnani, cheque conformado: 28.800,00 pesetas.

Sucursal: 2318-Alicante, oficina principal:
M. J. Noerkens: 65.840,00 pesetas.
B. Westnury D. Grain: 208.340,00 pesetas.
Pilar Garrido Company: 25.824,00 pesetas.
María Teresa Ivorra Nee Llorens: 25.686,00 pesetas.

María Alonso Ruiz: 26.867,00 pesetas.
Vicente Amat Martínez: 44.951,00 pesetas.

Sucursal: 2601-Tarragona, oficina principal:
Granero López, Saturnino: 56.345,00 pesetas.
Vidal Pascual, Pedro: 32.760,00 pesetas.
Huei Huang, Tseng: 34.125,00 pesetas.
Pérez Villa, Ignacio: 52.780,00 pesetas.
Albiol Molne, Rafael: 41.810,00 pesetas.
José Papaceit, Pujol: 55.128,00 pesetas.

Sucursal: 2604-Toledo, oficina principal:
José María Arroyo Aguado: 55.535,00 pesetas.
José María Arroyo Aguado: 28.327,00 pesetas.

Sucursal: 3727-Málaga, urbana Alameda de Colón, 6:

«Junko, Sociedad Anónima», Ijo: 31.900,00 pesetas.

Inst. Psicopedag. Dul. Nomb. María: 54.000,00 pesetas.

Emiliano Quintana Martínez: 39.856,00 pesetas.
Francisco Benítez Gómez: 34.385,00 pesetas.

Órdenes de entrega:

Sucursal: 0017-Cádiz, oficina principal:
Manuel Román Aragón: 50.000,00 pesetas.

Sucursal: 0028-Cartagena, oficina principal:
Antonio Fernández Sánchez: 32.818,00 pesetas.

Sucursal: 0540-Cornella, oficina principal:
Ayuntamiento de Cornella: 117.201,00 pesetas.

Sucursal: 0671-Barcelona, urbana Capitán Arenas:

Texcosa: 56.539,00 pesetas.

Sucursal: 0701-Donostia-San Sebastián, oficina principal:
Michel Jean Sánchez: 27.939,00 pesetas.

Sucursal: 0980-Oviedo, urbana Marqués de Pidal:
Al portador: 70.355,00 pesetas.

Sucursal: 2318-Alicante, oficina principal:
Tomás Dura Bañuls: 30.315,00 pesetas.

Sucursal: 2363-Barcelona, urbana Corts Cat., 535:

Francisco Flos: 64.992,00 pesetas.

Acreedores por dividendos:

Sucursal: 0158-Departamento Central de Extranjero:

Hilario Berzosa López: 31.468,00 pesetas.

Sucursal: 0522-Barcelona, urbana Guipúzcoa, 27:
Serapio Igualada Martínez: 33.855,00 pesetas.

Sucursal: 0570-Talavera, urbana Toledo, 33:
M. Carmen Gómez Gómez: 47.271,00 pesetas.

Sucursal: 0768-Barcelona, urbana G. V. Corts, 1.126:

Ignacio Baixeras Obrador: 26.372,00 pesetas.

Acreedores por operaciones de bolsa:

Sucursal: 0329-Barcelona, oficina principal:
José L. Pedroso y Núñez: 33.481,00 pesetas.

Títulos amortizados:

Sucursal: 0008-Valencia, oficina principal:
«Construcciones, Sociedad Anónima»: 48.748,00 pesetas.

«Construcciones Atalaya, Sociedad Anónima»: 44.832,00 pesetas.

«Ferd Steiner, Sociedad Anónima»: 298.491,00 pesetas.

Acreedores por fianzas y otras obligaciones:

Sucursal: 2809-Barcelona, urbana Travesía de Gracia:

R. Rangel Alonso: 128.061,00 pesetas.

Otros acreedores:

Sucursal: 0043-Santa Cruz de Tenerife, oficina principal:

La Auxiliar de la Construcción: 53.617,00 pesetas.

Sucursal: 0152-Las Palmas, oficina principal:
Transamérica de Vehículos: 44.636,00 pesetas.

Sucursal: 0275-La Laguna, oficina principal:
María García González: 33.498,00 pesetas.

Sucursal: 0525-Barcelona, urbana La Sagrega, 158:

Omar Hammouda: 50.000,00 pesetas.

Sucursal: 2987-Madrid, urbana Orense, 2:
Manuel Matos Pina de Carvalho: 26.059,00 pesetas.

Sucursal: 3754-Madrid, urbana María Molina, 48:
Ernest John Felstead: 43.137,00 pesetas.

María Louise Vanderbilt Whitney: 33.564,00 pesetas.

Fimar Investment Corporation: 111.665,00 pesetas.

Saldos en moneda extranjera

Cuentas corrientes:

Sucursal: 0001-Madrid, oficina plaza de Canalejas:

Christina Creurer: 1.810,85 en franco francés.

Sucursal: 0130-Ceuta:

Guido Garelli y/o Carmen Sierra Benítez: 6.268,72 en franco francés.

Sucursal: 0255-Arrecife de Lanzarote, oficina principal:

Avid Erle Side: 522,63 en libra esterlina.

Sucursal: 0383-Palma de Mallorca, urbana Po. des Born:

Heather Evelyn Bradley: 135,36 en libra esterlina.

Sucursal: 0001-Madrid, oficina plaza de Canalejas:

Angelo Rafael Baptista y/o Adriana da Luz Idetao Baptista: 354,75 en dólar USA.

Lidia S. Delaunay: 606,52 en dólar USA.

Ester Gomes Alfonso: 257,12 en dólar USA.

Investment Technical: 340,02 en dólar USA.

María Tavares Dos Santos Reis: 387,49 en dólar USA.

Manuel Pedro Dias: 266,04 en dólar USA.

Eduardo Pérez Aguilar y/o Blanca Inés Ruiz Peña: 436,02 en dólar USA.

Rocchi Ruggero: 290,86 en dólar USA.

Sucursal: 0008-Valencia, oficina principal:
Regina Moina Fletzer: 174,29 en dólar USA.

Sucursal: 0012-Huelva, oficina principal:
Vitorino Alves Eloy y/o Ana Pedro de Sousa
Madeiro: 777,93 en dólar USA.

Sucursal: 0019-Logroño, oficina principal:
Heliodoro Mangado Espinosa y/o Rubén Acedo
Martínez de Olcoz: 6.454,92 en dólar USA.

Sucursal: 0031-Vigo, oficina principal:
José Correla Couto y/o María Alves Pinto:
986,67 en dólar USA.

Miranda de Silva Goncalves y/o María Faria
Ramalho Goncalves: 503,88 en dólar USA.

Vasco Dos Santos Graca Oliveira: 1.059,00 en
dólar USA.

Victor Manuel da Silva y/o Maria Araujo Esteves
da Silva: 166,54 en dólar USA.

Bernardino Leite Faria e Costa y/o Maria Fer-
nanda Costa Oliveira: 244,26 en dólar USA.

Sucursal: 0043-Santa Cruz de Tenerife, oficina
principal:
Valentina Marrero Delacal: 4.336,26 en dólar
USA.

Sucursal: 0151-Madrid, urbana Serrano, 47:
Anastase Ecomopoulos: 281,33 en dólar USA.
Vicente Quinta Alfaya: 158,67 en dólar USA.
Abdul Khaliq: 605,21 en dólar USA.

Sucursal: 0152-Las Palmas, oficina principal:
103 Polimex Cekop: 742,26 en dólar USA.

Sucursal: 0262-Madrid, urbana Rodríguez San
Pedro, 72:
Mónica María Galcerán: 985,91 en dólar USA.

Sucursal: 0263-Madrid, urbana Atocha, 55:
Luis Heriberto Pardo Gutiérrez y/o Pilar de Par-
do: 574,58 en dólar USA.

Sucursal: 0266-Sevilla, urbana Campana, 9:
Francisco de Asuncao Moreira: 589,33 en dólar
USA.

Sucursal: 0290-Puerto de la Cruz, oficina prin-
cipal:
Bruno Zoratti y/o María Grasia Zoratti: 2.605,26
en dólar USA.

Sucursal: 0321-Madrid, urbana General Martínez
Campos:
José Serrario Dias: 729,42 en dólar USA.

Sucursal: 0383-Palma de Mallorca, urbana Po-
des Born:
Mohammad Rahim Shahidi: 480,26 en dólar
USA.

Sucursal: 0557-Vigo, urbana Porta do Sol, 5:
Fernando Pinto Claro y/o Olinda Pinto Barbosa:
276,59 en dólar USA.

Fimino de Jesús Martins y/o Maria Leontina
Coelho Martins: 924,42 en dólar USA.

Sucursal: 0976-Alicante, urbana Maisonnave, 4:
The Anglo Moracan State: 863,30 en dólar USA.

Sucursal: 2545-Pontevedra, oficina principal:
Guillermo Ogando Doval y/o Paula Herranz de
Ogando: 165,22 en dólar USA.
Americo Paulo de Amorin: 439,80 en dólar USA.

Sucursal: 2729-Pamplona, oficina principal:
José Javier Iragui Erviti: 635,20 en dólar USA.

Otros acreedores:

Sucursal: 0158-Departamento Central de Extran-
jero:
Torrejón Jka Kárate Club: 489,20 en dólar USA.
American Ski Club de España: 390,05 en dólar
USA.

Cuentas corrientes:

Sucursal: 0001-Madrid, oficina plaza de Cana-
lejas:

Joaquín Miranda Delgado y/o Amelia Lopes Puli-
do Delgado: 2.727,76 en marcos alemanes.

Antonio Portela Moraes: 1.066,81 en marcos
alemanes.

José Carlos Almeida Bastos: 521,90 en marcos
alemanes.

Sucursal: 0018-Bilbao, oficina principal:
Schunk Gbhh y/o Ebe Gbhh: 2.377,21 en marcos
alemanes.

Sucursal: 0031-Vigo, oficina principal:
Manuel Joaquin Coelho y/o María Pinto Pacheco
Coelho: 364,17 en marcos alemanes.
José da Silva Barbosa y/o Maria da Costa Novais:
591,48 en marcos alemanes.

Sucursal: 0152-Las Palmas, oficina principal:
Hans Georg Wolff: 3.000,17 en marcos alemanes.

Sucursal: 0229-Valencia de Alcántara:
Augusto Borgas Oliveira y/o Calvalho Tavares
Froenca: 948,26 en marcos alemanes.
Jerónimo Higinio Coelho Perera: 620,04 en mar-
cos alemanes.

Joao Alves Farias y/o Maria L. Sousa Castaheira
Farias: 861,89 en marcos alemanes.

Sucursal: 0263-Madrid, urbana Atocha, 55:
Alivi Sunjuye Ekineh y/o Florence Ekineh:
515,16 en marcos alemanes.

Sucursal: 0290-Puerto de la Cruz, oficina prin-
cipal:
Odoardo Mannini: 798,27 en marcos alemanes.

Sucursal: 3011-Benalmádena, oficina principal:
Elisabeth Wilhelmine K Stock: 1.353,21 en mar-
cos alemanes.

Sucursal: 0031-Vigo, oficina principal:
Luis J. Pérez Vaz de Souza y/o Josefina Vázquez
Pombo: 6.044,22 en francos suizos.

Sucursal: 0043-Santa Cruz de Tenerife, oficina
principal:
Alfred Herman Raúl Ostermann: 2.852,78 en
francos suizos.

Sucursal: 0050-Santiago, urbana Rua do Vilar:
Leonardo Rey Santiago: 1.884,22 en francos
suizos.

Sucursal: 0825-Altea:
Willemien Heidendahl: 512,34 en florines holan-
deses.

Sucursal: 2821-Madrid, urbana Gran Vía, 18:
Yuko Hashikama: 112.770,92 en yenes japone-
ses.

Madrid, 15 de septiembre de 1999.—Intervención
General.—39.243.

CENTRO ESPAÑOL DE DERECHOS REPROGRÁFICOS (CEDRO)

El Centro Español de Derechos Reprográficos (CEDRO), entidad de gestión de derechos de propiedad intelectual, autorizada por el Ministerio de Cultura (Orden de 30 de junio de 1998), a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 25.1 y 7 del Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, en relación con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, comunica:

Que esta entidad tiene a disposición de los posibles titulares legítimos de derechos de propiedad intelectual de obras divulgadas en forma de libros o publicaciones asimiladas (autores y editores), los derechos recaudados por la remuneración compen-

satoria por copia privada hasta el año 1998 inclu-
sive.

Para poder hacer efectivas las cantidades deriva-
das de los posibles derechos que corresponda,
diríjase al domicilio de la entidad, sito e la calle
Monte Esquinza, número 14, 3.º derecha, 28010
Madrid.

Madrid, 1 de octubre de 1999.—El Gerente, Juan
Jaenicke Cendoya.—39.225.

FERROCARRIL METROPOLITÀ DE BARCELONA, S. A.

*Resolución por la que se anuncia un concurso, por
procedimiento restringido, para contratar los servi-
cios de la mutua de accidentes de trabajo y enfer-
medades profesionales para la cobertura de las con-
tingencias de invalidez, muerte y supervivencia y
otros servicios de prevención*

1. Entidad contratante: «Ferrocarril Metropolità de Barcelona, Sociedad Anónima» (Servicio de Planificación y Gestión de RR.HH.), calle 60, números 21-23, sector A, polígono industrial de la Zona Franca, distrito postal 08040 de Barcelona, teléfono 93 298 70 96, fax 93 298 72 70.

NIF A-08005795.

2. Naturaleza y clasificación: Servicios de segu-
ros (categoría 6. a).

3. Lugar de presentación: Barcelona.

4. a), b), c).

5. a) Naturaleza de los servicios: Contrata-
ción de póliza para la cobertura de contingencias
de invalidez, muerte y supervivencia por accidente
de trabajo y enfermedad profesional, así como la
contratación de servicios asistenciales y de medicina
del trabajo.

b), c), d), e).

6. Variantes: Se admiten, según pliego de con-
diciones.

7.

8. Inicio y duración del servicio: 1 de enero
de 2000 y durante dos años en inicio, y posterior-
mente prorrogable de año en año.

9.

10. a) Fecha límite de presentación de soli-
citudes de participación: A las trece horas del
día 18 de octubre de 1999.

b) Dirección: Deberán dirigirse al Servicio de
Planificación y Gestión de RR.HH., en la dirección
arriba indicada.

c) Idiomas: Todas las ofertas deberán estar
redactadas en catalán o castellano, indistintamente.

11. Fecha límite de envío de invitaciones a lici-
tar: 21 de octubre de 1999.

12.

13.

14. Condiciones mínimas de carácter técnico
y económico: Se especificarán en el pliego de con-
diciones.

15. Criterios de adjudicación: Se especificarán
en el pliego de condiciones.

16. Información complementaria: Forma de
adjudicación, procedimiento restringido.

Criterios de selección: Mutua de seguros de pri-
mera línea en la prestación de servicios de accidentes
de trabajo y enfermedades profesionales, así como
de contingencias comunes y actividades propias para
la prevención de riesgos laborales.

Los gastos del anuncio serán a cargo del adju-
dicatario.

17.

18. Fecha de envío del anuncio al «Diario Ofi-
cial de las Comunidades Europeas»: 22 de septiem-
bre de 1999.

19. Fecha de recepción del anuncio en el «Dia-
rio Oficial de las Comunidades Europeas»: 22 de
septiembre de 1999.

Barcelona, 22 de septiembre de 1999.—El res-
ponsable del Servicio, Ignasi Armengol
Vilà.—39.224.

METRO BILBAO, S. A.

Anuncio por el que se da publicidad al concurso, por procedimiento negociado, para la adjudicación del contrato de limpieza de estaciones de la línea 1 de Metro Bilbao.

1. Entidad adjudicadora: «Metro Bilbao, Sociedad Anónima» (CIF: ESA 48541957), calle Navarra, 2, 48001 Bilbao. Teléfono: (+34) 94 425 40 00. Fax: (+34) 94 425 40 00.

E-mail: Iramos@metrobilbao.net

2. Naturaleza del contrato: Servicio de limpieza de edificios (clasificación CPV, 74700000-6).

3. Lugar de entrega o de ejecución prestación: Línea 1 de Metro Bilbao.

4. Naturaleza y cantidad de los suministros: Sin contenido.

5. Naturaleza y número de servicios:

a) Limpieza de estaciones de Metro Bilbao, con el alcance que se define en el pliego de prescripciones técnicas.

b) No procede.

c) No procede.

d) No procede.

e) La oferta económica debe ser por la totalidad del servicio que se indica en los pliegos de prescripciones técnicas.

6. Posibilidad de variantes: Sí, ver pliego de prescripciones técnicas.

7. Exención de la utilización de las especificaciones europeas, de conformidad con el apartado 1 del artículo 14: Sin contenido.

8. Plazo de ejecución del servicio: La duración del contrato será de un año, prorrogable, en su caso, por periodos anuales, hasta un máximo de tres.

El inicio del servicio será el 1 de enero de 2000.

9. Forma jurídica que deberá adoptar la agrupación de prestadores del servicio: Sin contenido.

10. Fecha límite de recepción de solicitudes de participación:

a) Antes de las doce horas del día 18 de octubre de 1999.

b) Las solicitudes de participación deben enviarse a: «Metro Bilbao, Sociedad Anónima», Unidad de Compras y Contratación, calle Navarra, 2, 48001 Bilbao. Teléfono: (+34) 94 425 40 00. Fax: (+34) 94 425 40 00.

E-mail: Iramos@metrobilbao.net.

El condicionado para la admisión de solicitudes de participación en el concurso deberá solicitarse a la misma dirección.

c) Lenguas en que deben redactarse: Cualquiera de las oficiales de la Comunidad Autónoma del País Vasco (euskera/castellano).

11. Fianza: Garantía definitiva, 5 por 100 del importe de la adjudicación.

12. Modalidades básicas de pago: De acuerdo al pliego de condiciones administrativas.

13. Situación del prestador del servicio y condiciones mínimas de carácter económico y técnico a las que deberá ajustarse: De acuerdo al condicionado de admisión de solicitudes de participación.

14. Criterios de adjudicación: De acuerdo a los pliegos de prescripciones técnicas y administrativas.

15. Nombre de los prestadores de servicio ya seleccionados: No procede.

16. Fecha de la publicación en el «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: Sin contenido.

17. Información complementaria: La aportada en los pliegos de prescripciones técnicas y administrativas.

18. Referencia de la publicación en el «Diario Oficial de las Comunidades Europeas» del anuncio periódico: Sin contenido.

19. Fecha de envío del anuncio: 23 de septiembre de 1999.

20. Fecha de recepción del anuncio por la Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas: 23 de septiembre de 1999.

Bilbao, 27 de septiembre de 1999.—El Jefe de Compras y Contratación, Luis Ramos Muruaga.—39.266.

METRO BILBAO, S. A.

Anuncio por el que se da publicidad al concurso, por procedimiento negociado, para la adjudicación del contrato de suministro de energía eléctrica en alta tensión en la línea 1 de Metro Bilbao.

1. Entidad adjudicadora: «Metro Bilbao, Sociedad Anónima» (CIF: ESA 48541957), calle Navarra, 2, 48001 Bilbao. Teléfono: (+34) 94 425 40 00. Fax: (+34) 94 425 40 00.

E-mail: Iramos@metrobilbao.net

2. Naturaleza del contrato: Suministro (clasificación CPV: 65310000-9).

3. Lugar de entrega o de ejecución prestación: En los puntos de consumo que se indican en el pliego de prescripciones técnicas.

4. Naturaleza y cantidad de los suministros:

a) Naturaleza del suministro: Suministro de energía eléctrica en alta tensión a las subestaciones transformadoras/rectificadoras de la red de Metro Bilbao.

b) Existencia de lotes: No, la licitación se hará por la totalidad del suministro.

5. Sin contenido.

6. Posibilidad de variantes: Sí, ver pliego de prescripciones técnicas.

7. Exención de la utilización de las especificaciones europeas, de conformidad con el apartado 1 del artículo 14: Sin contenido.

8. Plazo de ejecución del suministro: La duración del contrato será de un año, prorrogable, en su caso, por periodos anuales, hasta un máximo de tres.

El inicio del suministro será el 1 de enero de 2000.

9. Forma jurídica que deberá adoptar la agrupación de prestadores del suministro: Sin contenido.

10. Fecha límite de recepción de solicitudes de participación:

a) Antes de las doce horas del día 18 de octubre de 1999.

b) Las solicitudes de participación deben enviarse a: «Metro Bilbao, Sociedad Anónima», Unidad de Compras y Contratación, calle Navarra, 2, 48001 Bilbao. Teléfono: (+34) 94 425 40 00. Fax: (+34) 94 425 40 00.

E-mail: Iramos@metrobilbao.net.

El condicionado para la admisión de solicitudes de participación en el concurso deberá solicitarse a la misma dirección.

c) Lenguas en que deben redactarse: Cualquiera de las oficiales de la Comunidad Autónoma del País Vasco (euskera/castellano).

11. Fianza: Garantía definitiva, 5 por 100 del importe estimado de la adjudicación.

12. Modalidades básicas de pago: De acuerdo al pliego de condiciones administrativas.

13. Situación del suministrador y condiciones mínimas de carácter económico y técnico a las que deberá ajustarse: Las empresas licitantes deben acreditar su inscripción en el registro establecido al efecto por el Ministerio de Industria y Energía del Gobierno español y cumplir el resto de condiciones que se indican en el documento «Condiciones para la admisión de solicitudes de participación» citado en el punto 10 de este anuncio.

14. Criterios de adjudicación: De acuerdo a los pliegos de prescripciones técnicas y administrativas.

15. Nombre de los suministradores ya seleccionados: No procede.

16. Fecha de la publicación en el «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: Sin contenido.

17. Información complementaria: La aportada en los pliegos de prescripciones técnicas y administrativas.

18. Referencia de la publicación en el «Diario Oficial de las Comunidades Europeas» del anuncio periódico: Sin contenido.

19. Fecha de envío del anuncio: 23 de septiembre de 1999.

20. Fecha de recepción del anuncio por la Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas: 23 de septiembre de 1999.

Bilbao, 27 de septiembre de 1999.—El Jefe de Compras y Contratación, Luis Ramos Muruaga.—39.270.

METRO BILBAO, S. A.

Anuncio por el que se da publicidad al concurso, por procedimiento negociado, para la adjudicación del contrato de servicios de vigilancia de línea 1 de Metro Bilbao.

1. Entidad adjudicadora: «Metro Bilbao, Sociedad Anónima» (código de identificación fiscal ESA 48541957). Dirección: Calle Navarra, 2, 48001 Bilbao. Teléfono: (+34) 94 425 40 00. Fax: (+34) 94 425 40 00.

E-mail: Iramos@metrobilbao.net

2. Naturaleza del contrato: Servicio de vigilancia (clasificación CPV, 74614000-6).

3. Lugar de entrega o de ejecución prestación: Línea 1 de Metro Bilbao.

4. Naturaleza y cantidad de los productos: Sin contenido.

5. Naturaleza y número de servicios:

a) Vigilancia y seguridad en las estaciones, línea y talleres de Metro Bilbao.

b) La empresa adjudicataria deberá estar habilitada como empresa de seguridad en el Departamento de Interior del Gobierno Vasco o en el Ministerio del Interior del Gobierno español.

c) Normas legales, reglamentarias o administrativas: Ley de Seguridad Privada, 23/1992, y sus Reglamentos y Órdenes de desarrollo.

d) El personal que preste el servicio debe estar legalmente reconocido como Vigilante de Seguridad, según normativa anterior.

e) La oferta económica debe ser por la totalidad del servicio que se indica en los pliegos de prescripciones técnicas.

6. Posibilidad de variantes: Sí, ver pliego de prescripciones técnicas.

7. Exención de la utilización de las especificaciones europeas, de conformidad con el apartado 1 del artículo 14: Sin contenido.

8. Plazo de ejecución del servicio: La duración del contrato será de un año, prorrogable, en su caso, por periodos anuales, hasta un máximo de tres.

El inicio del servicio será: El 1 de febrero de 2000.

9. Forma jurídica que deberá adoptar la agrupación de prestadores del servicio: Sin contenido.

10. Fecha límite de recepción de solicitudes de participación:

a) Antes de las doce horas del día 18 de octubre de 1999.

b) Las solicitudes de participación deben enviarse a: «Metro Bilbao, Sociedad Anónima». Unidad de Compras y Contratación. Calle Navarra, 2, 48001 Bilbao. Teléfono: (+34) 94 425 40 00. Fax: (+34) 94 425 40 39.

E-mail: Iramos@metrobilbao.net.

El condicionado para la admisión de solicitudes de participación en el concurso deberá solicitarse a la misma dirección.

c) Lenguas en que deben redactarse: Cualquiera de las oficiales de la Comunidad Autónoma del País Vasco (euskera/castellano).

11. Garantías: Fianza definitiva, 5 por 100 del importe de la adjudicación.

12. Modalidades básicas de pago: De acuerdo al pliego de condiciones administrativas.

13. Situación del prestador del servicio, y condiciones mínimas de carácter económico y técnico a las que deberá ajustarse: La empresa adjudicataria deberá estar inscrita como Empresa de Seguridad en el Departamento de Interior del Gobierno Vasco o en el Ministerio de Interior del Gobierno Español, así como cumplir el resto de los requisitos que figuran en el condicionado de admisión de solicitudes de participación.

14. Criterios de adjudicación: De acuerdo a los pliegos de prescripciones técnicas y administrativas.

15. Nombre de los prestadores de servicio ya seleccionados: No procede.

16. Fecha de la publicación en el «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: Sin contenido.

17. Información complementaria: La aportada en los pliegos de prescripciones técnicas y administrativas.

18. Referencia de la publicación en el «Diario Oficial de las Comunidades Europeas» del anuncio periódico: Sin contenido.

19. Fecha de envío del anuncio: 23 de septiembre de 1999.

20. Fecha de recepción del anuncio por la Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas: 23 de septiembre de 1999.

Bilbao, 27 de septiembre de 1999.—El Jefe de Compras y Contratación, Luis Ramos Muruaga.—39.300.

TRANSPORTS DE BARCELONA, S. A.

Resolución por la que se anuncia un concurso, por procedimiento restringido, para contratar los servicios de la mutua de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales para la cobertura de las contingencias de invalidez, muerte y supervivencia y otros servicios de prevención

1. Entidad contratante: «Transports de Barcelona, Sociedad Anónima» (Servicio de Planificación

y Gestión de RR.HH.), calle 60, números 21-23, sector A, polígono industrial de la Zona Franca, distrito postal 08040 de Barcelona, teléfono 93 298 70 96, fax 93 298 72 70.

NIF A-08016081.

2. Naturaleza y clasificación: Servicios de seguros (categoría 6. a).

3. Lugar de presentación: Barcelona.

4. a), b), c).

5. a) Naturaleza de los servicios: Contratación de póliza para la cobertura de contingencias de invalidez, muerte y supervivencia por accidente de trabajo y enfermedad profesional, así como la contratación de servicios asistenciales y de medicina del trabajo.

b), c), d), e).

6. Variantes: Se admiten, según pliego de condiciones.

7.

8. Inicio y duración del servicio: 1 de enero de 2000 y durante dos años en inicio, y posteriormente prorrogable de año en año.

9.

10. a) Fecha límite de presentación de solicitudes de participación: A las trece horas del día 18 de octubre de 1999.

b) Dirección: Deberán dirigirse al Servicio de Planificación y Gestión de RR.HH., en la dirección arriba indicada.

c) Idiomas: Todas las ofertas deberán estar redactadas en catalán o castellano, indistintamente.

11. Fecha límite de envío de invitaciones a licitar: 21 de octubre de 1999.

12.

13.

14. Condiciones mínimas de carácter técnico y económico: Se especificarán en el pliego de condiciones.

15. Criterios de adjudicación: Se especificarán en el pliego de condiciones.

16. Información complementaria: Forma de adjudicación, procedimiento restringido.

Criterios de selección: Mutua de seguros de primera línea en la prestación de servicios de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, así como de contingencias comunes y actividades propias para la prevención de riesgos laborales.

Los gastos del anuncio serán a cargo del adjudicatario.

17.

18. Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: 22 de septiembre de 1999.

19. Fecha de recepción del anuncio en el «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: 22 de septiembre de 1999.

Barcelona, 22 de septiembre de 1999.—El responsable del Servicio, Ignasi Armengol Villà.—39.223.